

REPUBLICA DOMINICANA

Secretariado Técnico de la Presidencia
Oficina Nacional de Estadística

**Censo Nacional de Población
y Habitación**

9 y 10 Enero 1970

Boletín Censal No. 4

Norma de Crítica para las
Informaciones de Población

Octubre de 1971

DOC

0nc



Censo
ONE-CENSO
POB-1970-0004
ej. 2

REPUBLICA DOMINICANA

SECRETARIADO TECNICO DE LA PRESIDENCIA
OFICINA NACIONAL DE ESTADISTICA

CENSO NACIONAL
DE
POBLACION Y HABITACION
9 Y 10 ENERO **1970**

NORMAS DE CRITICA PARA LAS
INFORMACIONES DE POBLACION

BOLETIN CENSAL N° 4

OCTUBRE DE 1971

REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIADO TÉCNICO DE LA PRESIDENCIA
DR. EUDORO SÁNCHEZ Y SÁNCHEZ,
SECRETARIO TÉCNICO.

OFICINA NACIONAL DE ESTADÍSTICA

DR. MANUEL DE JESÚS GOICO CASTRO,
DIRECTOR

DR. LUIS EMILIO JOURDAIN HEREDIA,
SUBDIRECTOR

LIC. PATRIA STELLA MADERA,
ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS.

LIC. NELSON NUMA RAMÍREZ MADERA,
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE CENSOS Y ENCUESTAS.

JULIO E. LEMBERT PEGUERO,
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE SOCIALES Y CULTURALES.

RAFAEL PÉREZ LEYBA,
ENCARGADO DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.

LIC. EVARISTO DE JESÚS DISLA FRANCISCO,
ENCARGADO DEL CENTRO DE COMPUTACIÓN ELECTRÓNICA DE DATOS.

MANUELA TORRES B.
ENCARGADA DE LA DIVISIÓN DE POBLACIÓN Y HABITACIÓN.

ALTAGRACIA HERNÁNDEZ DE RODRÍGUEZ,
ENCARGADA DE LA SECCIÓN DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD (PUNTO FOCAL)

JOSEFINA FÉLIZ ACOSTA
ENCARGADA DE LA DIVISIÓN DE COMERCIO EXTERIOR, TRANSPORTE Y
COMUNICACIONES.

DRA. PAULINA SUERO DE MARTÍNEZ,
ENCARGADA DE LA DIVISIÓN DE INDUSTRIA Y COMERCIO INTERIOR.

J. MEDARDO DOTEL PÉREZ,
ENCARGADO DE LA DIVISIÓN DE PUBLICACIONES.

LIC. JESÚS DÍAZ,
ENCARGADO DE LA DIVISIÓN ESTADÍSTICAS FINANCIERAS Y FISCALES.

VITALINA PÉREZ DOMÍNGUEZ,
ENCARGADA DE LA DIVISIÓN DE DEMOGRAFÍA.

LUIS E. DENNIS PÉREZ,
ENCARGADO DE LA DIVISIÓN DE TABULACIÓN MECÁNICA.

PURA OLIMPIA MONTES DE OCA,
ENCARGADA DE LA DIVISIÓN DEL CENSO AGROPECUARIO

CELIA MARIA MARCANO CASTILLO,
ENCARGADA DE LA SECCIÓN DE ARCHIVO.

ZULEIKA MESSINA DE MEJÍA,
ENCARGADA DE LA SECCIÓN DE BIBLIOTECA.

ANDRÉS GARCÍA,
ENCARGADO DE LA SECCIÓN DE APROVISIONAMIENTO.

AGUSTÍN ALMONTE PÉREZ,
ENCARGADO DE LA SECCIÓN DE MAYORDOMÍA.

561

REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIADO TECNICO DE LA PRESIDENCIA
OFICINA NACIONAL DE ESTADISTICA

ONE-CENSO
POB-1970-0004
EJ. 2
Registro # 29

CENSO NACIONAL
DE
POBLACION Y HABITACION
9 Y 10 ENERO **1970**

NORMAS DE CRITICA PARA LAS
INFORMACIONES DE POBLACION

BOLETIN CENSAL N° 4

OCTUBRE DE 1971

002525

I N D I C E

	<u>Página</u>
INTRODUCCION-----	VII
1. ANTECEDENTES Y OBJETIVOS-----	1
2. DEFINICION-----	1
3. PRINCIPIOS GENERALES-----	1
4. METODOS DE CRITICA-----	2
5. PROCEDIMIENTO-----	2
6. CODIGOS DE LAS INFORMACIONES DE LA CARATULA DE LA CEDULA CENSAL-----	2
6.1. Para el Distrito Nacional-----	3
6.2. Para el Municipio de Santiago-----	3
6.3. Para otros municipios y distritos municipi- pales del país-----	4
6.4. Informaciones que deben figurar en los 13 primeros campos de la tarjeta-----	5
7. MODELOS DE LA PAGINA DE "POBLACION" DE LA CEDULA Y DEL DISEÑO DE LAS TARJETAS DE PERFORACION-----	6
A. CRITICA VERTICAL	
8. PREGUNTA No.2 SEXO-----	10
8.1. Normas para las cédulas grandes-----	10
8.2. Normas para las cédulas pequeñas-----	12
9. PREGUNTA No. 3 EDAD-----	12
9.1. Relación con las edades mínimas estable- cidas-----	13
9.2. Relación con la Pregunta No. 4-----	13
9.3. Relación con la Pregunta No. 5-----	13
9.4. Relación con la Pregunta No. 6-----	13
9.5. Relación con la Pregunta No. 7-----	14

I N D I C E

	<u>Página</u>
9.6. Relación con la Pregunta No. 8-----	14
9.7. Relación con la Pregunta No. 9-----	14
9.8. Relación con la Pregunta No. 10-----	14
9.9. Relación con la Pregunta No. 12-----	15
9.10. Relación con las Preguntas Nos. 13 y 14-----	15
9.11. Relación con la Pregunta No. 15-----	15
9.12. Relación con la Pregunta No. 16-----	15
9.13. Relación con la Pregunta No. 17-----	15
9.14. Normas de ponderación para determinar la edad-----	17
10. PREGUNTA No.4, RELACION CON EL JEFE DEL HOGAR-----	18
10.1. Relación con la Pregunta No. 5-----	18
10.2. Relación con la Pregunta No. 6-----	19
10.3. Relación con las Preguntas Nos. 5 y 6-----	19
10.4. Relación con la Pregunta No.8-----	19
10.5. Relación con la Pregunta No.12-----	20
10.6. Relación con la Pregunta No.13-----	20
10.7. Relación con la Pregunta No.14-----	20
10.8. Relación con la Pregunta No.15-----	20
10.9. Normas de ponderación para determinar la relación con el jefe del hogar-----	23
11. PREGUNTA No. 5 ESTADO CIVIL LEGAL-----	23
11.1. Relación con la pregunta No.3-----	23
11.2. Relación con la Pregunta No.4-----	24
12. PREGUNTA No. 6. ESTADO CONYUGAL DE HECHO-----	24
12.1. Relación con la Pregunta No. 3-----	25
12.2. Relación con la Pregunta No. 4-----	25

I N D I C E

	<u>Página</u>
13. PREGUNTA No. 7. ALFABETIZACIÓN-----	26
13.1.Relación con la Pregunta No. 3-----	27
13.2.Relación con la Pregunta No. 8-----	27
13.3.Relación con la Pregunta No. 13-----	27
14. PREGUNTA No. 8. NIVEL DE INSTRUCCION-----	28
14.1.Relación con las Preguntas Nos. 3, 4 y 7----	28
14.2.Relación con la Pregunta No. 9-----	29
14.3.Relación con la Pregunta No. 13-----	30
15. PREGUNTA No.9. ULTIMO CURSO APROBADO-----	30
16. PREGUNTA No. 10. ASISTENCIA ESCOLAR-----	32
17. PREGUNTA No. 11. LUGAR DE NACIMIENTO-----	32
18. PREGUNTA No. 12. SITUACION OCUPACIONAL DEL EMPADRONADO-----	33
18.1.Relación con la Pregunta No. 13-----	33
18.2.Relación con la Pregunta No. 14-----	33
18.3.Relación con la Pregunta No. 15-----	33
19. PREGUNTA No. 13. OCUPACION DEL EMPADRONADO-----	34
19.1.Relación con la Pregunta No. 15-----	34
20. PREGUNTA No. 14. RAMA DE ACTIVIDAD-----	34
21. PREGUNTA No. 15. CATEGORIA OCUPACIONAL-----	35
22. PREGUNTA No..16. OCUPACION HABITUAL-----	35
23. PREGUNTA No. 17. FECUNDIDAD-----	35
23.1.Relación con las Preguntas 2 y 3-----	36
23.2.Correlación entre las informaciones de la Pregunta No. 17-----	36
23.3.Normas para los casos de repuestas en blanco-----	36

I N D I C E

Página

B. CRITICA HORIZONTAL

24.	PREGUNTA No. 2.	SEXO-----	37
25.	PREGUNTA No. 3.	EDAD-----	37
26.	PREGUNTA No. 4.	RELACION CON EL JEFE DEL HOGAR--	37
	26.1.	Relación con la Pregunta No. 6-----	38
27.	PREGUNTA No. 5.	ESTADO CIVIL LEGAL-----	38
28.	PREGUNTA No. 6.	ESTADO CONYUGAL DE HECHO-----	38
29.	PREGUNTAS Nos. 7,8,9,10,11,12,13,14,15 y 16-----		38
30.	PREGUNTA No. 17	-----	38

---ooo0ooo---

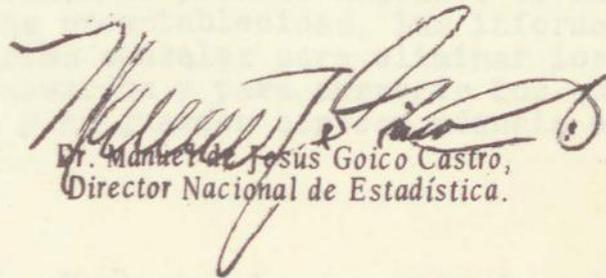
INTRODUCCION

La Oficina Nacional de Estadística (ONE) se ha propuesto presentar en sucesivos Boletines Censales la historia del Censo Nacional de Población y Habitación de 1970, para proporcionar a los estudiosos una fuente de información clara y permanente sobre su organización, levantamiento y elaboración. En nuestro país este es el primer intento sobre la materia.

En esta edición, la ONE presenta un trabajo muy pocas veces realizado antes: las Normas para la Crítica por Computadora de las Informaciones de Población de la Cédula Censal. Su preparación estuvo a cargo de un equipo de técnicos al servicio de la ONE que contaba con expertos en análisis de sistemas y programadores y estadísticos especialistas en muestreo, demografía y censos de población y habitación. Habría sido muy difícil obtener resultados satisfactorios, sin el concurso de todas las disciplinas implicadas. Son el fruto de varias semanas de intensa labor. Se sometieron luego a rigurosas pruebas prácticas con fines de evidenciar su calidad.

Las normas han significado un apreciable ahorro de tiempo en el procesamiento del Censo y, lo que es aun más importante, la aplicación de criterios uniformes y objetivos en el proceso de crítica.

Es probable que, para algunos, estas normas no sean un trabajo perfecto y, que, para otros, no sea nuevo, pero tienen el mérito indiscutible de estar probadas y de haber demostrado que su utilización resulta satisfactoria.



Dr. Manuel de Jesús Goico Castro,
Director Nacional de Estadística.

1. ANTECEDENTES Y OBJETIVOS.

Inmediatamente después de terminado el empadronamiento, se inicia el proceso de elaboración de la información censal que comprende varias etapas, algunas de las cuales, a su vez, pueden descomponerse en varias operaciones.

Si se supone que todo el material censal se ha recibido ya en la Oficina Nacional de Estadística en forma controlada y ordenada, la primera etapa importante que debe cumplirse es la que se denomina "Crítica" que persigue una purificación de los datos censales mediante la eliminación de las informaciones obviamente incorrectas o absurdas y la correlación de los datos de cada cuestionario para asegurarse de su consistencia, esto es, de que entre ellos existe correspondencia y armonía.

El proceso de crítica puede considerarse como uno de los más delicados del período de elaboración censal porque, en principio, no deben cambiarse las informaciones obtenidas por el empadronador. Por eso es necesario estudiar cuidadosamente las normas que deben seguirse.

La importancia de la crítica queda de manifiesto por el hecho de que hasta ahora en ninguna investigación masiva realizada utilizando el método de la entrevista se ha logrado obtener informaciones exactas y completas, es decir exentas de error. Así, el problema viene a ser cómo obtener informaciones que se acerquen a la realidad tanto como sea posible, de manera que pueda evitarse la publicación de informaciones inconsistentes, a la vez que reducirse al mínimo las columnas de "ignorado" en las tabulaciones.

2. DEFINICION.

Por crítica se entiende el proceso mediante el cual se examinan de acuerdo con normas preestablecidas, las informaciones contenidas en los formularios censales para eliminar los datos obviamente incorrectos o absurdos y para corregir los que deben considerarse relacionados y no guarden correspondencia entre si.

3. PRINCIPIOS GENERALES.

Los tres principios siguientes han servido de orientación básica para todas las normas que figuran a continuación:

- a) Es conveniente hacer el menor número de cambios posible en la información original del cuestionario censal.

BOLETIN CENSAL No. 4

b) Es necesario eliminar o corregir las informaciones absurdas o inconsistentes si el vicio se desprende de manera obvia o de la comparación directa entre dos o más datos que figuran en el cuestionario censal, correspondientes a una misma persona o familia; y

c) Es posible la incorporación de datos que no figuren en el cuestionario original siempre que puedan determinarse con seguridad utilizando como guía otros datos referentes a la misma persona o familia y siempre siguiendo estrictamente el procedimiento que figure en estas normas para cada caso.

4. METODOS DE CRITICA.

Si se considera sólo la crítica formal que debe realizarse en la Oficina Nacional de Estadística, pueden distinguirse varios métodos: crítica manual, crítica mecanizada en equipo convencional y crítica mecanizada en equipo electrónico. Es evidente que este último tiene ventajas sobre los anteriores. Estas normas se refieren sólo a la crítica mecanizada en equipo electrónico, método elegido para procesar el Censo Nacional de Población y Habitación de 1970.

5. PROCEDIMIENTO.

En este documento se distingue entre una crítica vertical y una crítica horizontal de las informaciones de Población.

Se entiende por crítica vertical la que considera a cada empadronado independientemente y permite estudiar y definir la corrección y consistencia de todos sus datos con prescindencia de los que corresponden a los otros miembros del hogar censal.

Se entiende por crítica horizontal la que considera a cada empadronado como miembro de un hogar censal y permite estudiar y determinar la corrección y consistencia de los datos de cada persona, en función de los datos conexos correspondientes a los demás miembros del mismo hogar.

6. CODIGOS DE LAS INFORMACIONES DE LA CARATULA DE LA CEDULA CENSAL.

Se acordó utilizar los siguientes códigos:

NORMAS DE CRITICA PARA INFORMACIONES DE POBLACION

6.1. Para el Distrito Nacional

<u>Códigos</u>						<u>Columnas</u>	<u>Significado</u>
XX	XX	XX	XX	XX	XX		
↓						2-3	Distrito Nacional
01	↓					4-5	Zona urbana (Ciudad de Santo Domingo)
	01					4-5	Zona rural
	↓						
	02						
	↓						
	01					6-7	Polígono
	⋮						
	30						
	↓						
	01					6-7	Sección
	⋮						
	14						
	↓						
		XX				8-9	Jefe de grupo
		↓					
			XX			10-11	Empadronador
			↓				
				XX		12-13	Cédula

6.2. Para el municipio de Santiago

<u>Códigos</u>						<u>Columnas</u>	<u>Significado</u>
XX	XX	XX	XX	XX	XX		
↓						2-3	Provincia
XX	↓					4-5	Municipio
	XX						
	↓						
	01					6-7	Polígono (Zona urbana)
	⋮						
	19						
	↓						
	20					6-7	Zona rural
	↓						
		XX				8-9	Jefe de Grupo
		↓					
			XX			10-11	Empadronador
			↓				
				XX		12-13	Cédula

6.3. Para otros municipios y distritos municipales del país

<u>Códigos</u>						<u>Significado</u>
XX	XX	XX	XX	XX	XX	Colum nas
↓	↓	↓	↓	↓	↓	
XX						2-3
	XX					4-5
		01				6-7
		↓				
		02				6-7'
		↓				
			XX			8-9
			↓			
				XX		10-11
				↓		
					XX	12-13

Sobre los códigos anteriores cabe destacar:

a) Los correspondientes a las Secciones del país, con excepción del Distrito Nacional, no fueron asignados directamente en la carátula de la cédula censal. La información sobre las cédulas que corresponden a cada Sección se procesará en forma independiente, a fin de obtener los datos censales necesarios para cada una de dichas Secciones; y

b) Debido a características especiales del empadronamiento en la ciudad de Santiago, en la etapa de codificación no fueron identificados los Jefes de grupo en las carátulas de las cédulas. En el espacio correspondiente al código del Jefe de grupo se anotó el código de la Sección; no obstante, para fines de obtención de datos censales para cada Sección del municipio de Santiago, esta clasificación por Secciones no se debe utilizar debido a que no era correcta. La clasificación exacta se hizo en otra fase de la elaboración de los datos, conjuntamente con la clasificación por Secciones de la zona rural de los demás municipios del país.

NORMAS DE CRITICA PARA INFORMACIONES DE POBLACION6.4. Informaciones que deben figurar en los 13 primeros campos de la tarjeta.

- a) Columna (1). Tipo de la tarjeta. Debe figurar un valor numérico igual a uno (1) si la tarjeta corresponde a cédulas de áreas fuera de la muestra; y un valor numérico dos (2) si la tarjeta corresponde a cédulas de áreas de la muestra. Cualquier información distinta es errónea. Deben rechazarse las tarjetas que contengan este tipo de error.
- b) Columnas (2 - 3). Provincia. Debe figurar un valor numérico mayor que cero y menor que 28. En los procesos de perforación y verificación las tarjetas se ordenan rigurosamente por provincias. Además, antes de entregar la información para uso de la computadora se efectúa un cotejo visual de los paquetes de tarjetas para asegurarse de que no hay errores en su agrupación por provincias. De todas maneras antes de iniciar el proceso de las tarjetas para la crítica, el operador debe asegurarse del código correspondiente a la provincia de que se trate examinando las primeras tarjetas de cada grupo, con el mismo objeto indicado. Si por excepción dentro de un paquete se encuentra una tarjeta con el código de la provincia errada, tal información se cambia automáticamente al código que corresponde a la provincia que se está procesando.
- c) Columnas (4 - 5). Municipio. Debe figurar un valor numérico mayor que cero y menor o igual que 99. Como en el caso de las provincias, la información se ordena rigurosamente por municipios durante los procesos de perforación y verificación y también se confronta visualmente antes del uso por la computadora. Si por excepción aparece como código de municipio un valor no numérico la información se cambia al código del municipio con que se está trabajando; si, en cambio, aparece como código de municipio un valor numérico, distinto al del código del municipio en proceso, la información se procesa como si el error no existiera y se reclasifica "a posteriori".
- d) Columnas (6 - 7). Zonas urbana o rural. Debe figurar un valor numérico igual a 01 para la zona urbana o a 02 para la zona rural. Cualquier información distinta es errónea y en este caso se debe utilizar el código correspondiente a la zona de la tarjeta anterior sin error.
- e) Columnas (8 - 9). Jefe de grupo. Debe figurar un valor numérico mayor que cero y menor o igual que 99. Cualquier otra información es errónea y en este caso se debe utilizar el código correspondiente al jefe de grupo de la tarjeta anterior sin error.

- f) Columnas (10 - 11). Debe figurar un valor numérico mayor que cero y menor o igual que 99. Cualquier otra información es errónea y en este caso se debe utilizar el código correspondiente al empadronador de la tarjeta anterior sin error.
- g) Columnas (12 - 13). Cédula. Debe figurar un valor numérico mayor que cero y menor o igual que 99. Cualquier otra información es errónea y en este caso se debe utilizar como código el número de cédula de la tarjeta anterior sin error.

7. MODELOS DE LA PAGINA DE "POBLACION" DE LA CEDULA Y DEL DISEÑO DE LAS TARJETAS DE PERFORACION.

Con el fin de facilitar la lectura e interpretación de estas normas, se reproducen a continuación la página de la cédula censal donde están contenidas las preguntas sobre Población y el diseño de cada una de las tarjetas de perforación.

Preguntas

Anote aquí las respuestas

PERSONAS DE TODA EDAD	1	NOMBRES Y APELLIDOS DEL EMPADRONADO. ¿Cómo se llama el empadronado? Dígame su nombre completo por favor.	Nombres				
			Apellidos				
	2	SEXO. Dígame si el empadronado es varón o hembra.	1 <input type="checkbox"/> Varón 2 <input type="checkbox"/> Hembra				
	3	EDAD. ¿Cuántos años cumplidos tiene?. Si es menor de 1 año ¿cuántos meses cumplidos tiene.?	Anote estas informaciones en números	Años Completos: →	Meses: →		
	4	RELACION CON EL JEFE DEL HOGAR. ¿Cuál es su parentesco o relación con el jefe del hogar.?	1 <input type="checkbox"/> Jefe 5 <input type="checkbox"/> Cónyuge del hijo 7 <input type="checkbox"/> Otro parentesco 2 <input type="checkbox"/> Cónyuge 6 <input type="checkbox"/> Compañera del hijo 8 <input type="checkbox"/> Doméstica 3 <input type="checkbox"/> Compañera 9 <input type="checkbox"/> No pariente 4 <input type="checkbox"/> Hijo				
PERSONAS DE 15 AÑOS Y MAS	5	ESTADO CIVIL LEGAL. ¿Cuál es su estado civil.?	1 <input type="checkbox"/> Soltero (nunca casado) 4 <input type="checkbox"/> Divorciado 2 <input type="checkbox"/> Casado 5 <input type="checkbox"/> Separado legalmente 3 <input type="checkbox"/> Viudo 6 <input type="checkbox"/> Anulado				
	6	ESTADO CONYUGAL DE HECHO. ¿Vive en unión libre con otra persona? ¿Cuántos años completos ha durado la unión.?	Vive en unión libre:	1 <input type="checkbox"/> Si →	Duración de la unión en años: →		
	7	ALFABETIZACION. ¿Sabe leer y escribir el empadronado	1 <input type="checkbox"/> Si 2 <input type="checkbox"/> No				
	8	NIVEL DE INSTRUCCION. ¿De qué nivel fueron los últimos estudios realizados por el empadronado. Los estudios vocacionales (comerciales, industriales, normales) o en Institutos Agrícolas deben clasificarse "5 <input type="checkbox"/> Secundario".	1 <input type="checkbox"/> Ninguno 4 <input type="checkbox"/> Intermedio 6 <input type="checkbox"/> Superior 2 <input type="checkbox"/> Preprimario 5 <input type="checkbox"/> Secundario 7 <input type="checkbox"/> No especificado 3 <input type="checkbox"/> Primario				
	9	ULTIMO CURSO APROBADO. ¿Cuál fue el curso más alto aprobado por el empadronado en el nivel que me indicé.?	1 <input type="checkbox"/> Primero 3 <input type="checkbox"/> Tercero 5 <input type="checkbox"/> Quinto 7 <input type="checkbox"/> Séptimo 2 <input type="checkbox"/> Segundo 4 <input type="checkbox"/> Cuarto 6 <input type="checkbox"/> Sexto 8 <input type="checkbox"/> Octavo				
PERSONAS DE 5 AÑOS Y MAS	10	ASISTENCIA ESCOLAR. ¿Está actualmente inscrito el empadronado (estudiando) en alguna escuela, colegio o universidad.?	1 <input type="checkbox"/> Si 2 <input type="checkbox"/> No				
	11	LUGAR DE NACIMIENTO. a) Si el empadronado nació en República Dominicana, ¿en qué Municipio o Distrito Municipal nació.? b) Si el empadronado nació en el extranjero, ¿en qué país nació.?	Nombre del Municipio o Distrito Municipal				
			Nombre del país				
	12	SITUACION OCUPACIONAL DEL EMPADRONADO. ¿Cuál fue la situación ocupacional del empadronado entre el 1º y el 9 de enero en curso, según la clasificación que le voy a leer. (lea la clasificación de la derecha). Haga las preguntas 14 a 17 sólo si en la No.13 marcó "1" o "2".	1 <input type="checkbox"/> Tuvo trabajo de cualquier clase (mediante paga o ganancia). 3 <input type="checkbox"/> Buscó trabajo por 1ª vez 7 <input type="checkbox"/> Jubilado o pensionado 2 <input type="checkbox"/> Sin trabajo (cesante) 4 <input type="checkbox"/> Quehaceres del hogar 8 <input type="checkbox"/> Inválido o recluido 5 <input type="checkbox"/> Estudiante 9 <input type="checkbox"/> Otro (ESPECIFICAR)				
	13	OCUPACION DEL EMPADRONADO. ¿Cuál fue su ocupación entre el 12 y el 9 de enero en curso. (Ejemplos: trabajador agrícola, profesor primario, chofer de concho) Para el "sin trabajo" anote su última ocupación.	Ocupación				
PERSONAS DE 10 AÑOS Y MAS	14	RAMA DE ACTIVIDAD. ¿Qué actividad desarrolla el comercio, industria, oficina o finca donde trabaja el empadronado. (Ejemplos: finca agrícola, producción de azúcar). Para el "sin trabajo" anote la clase de actividad del comercio, etc. de su última ocupación.	Rama de actividad del comercio, industria, etc.				
	15	CATEGORIA OCUPACIONAL. ¿Cuál es la categoría del empadronado dentro de su ocupación, según la clasificación que le voy a leer. Para el empadronado "sin trabajo (cesante)" anote la categoría correspondiente a su última ocupación.	1 <input type="checkbox"/> Empleador (patrón) 3 <input type="checkbox"/> Empleado a sueldo o salario (incluye domésticos y familiares remunerados) 2 <input type="checkbox"/> Trabajador por cuenta propia 4 <input type="checkbox"/> Trabajador familiar no remunerado.				
	16	OCUPACION HABITUAL. ¿Cuál fue la ocupación habitual del empadronado (la de más larga duración) durante el último año.?	Ocupación habitual del último año.				
	MUJERES EDAD INDICADA	17	FECUNDIDAD. (Sólo para mujeres de 15 años y más de cualquier estado civil). a) ¿Cuál es el número total de HIJOS QUE NACIERON VIVOS de la empadronada.?	Anote estas informaciones en números			
			b) ¿Cuántos hijos de la empadronada VIVEN ACTUALMENTE? (aunque no residan en este hogar).	a) Total de hijos que nacieron vivos →			
		c) (Para mujeres de 15 a 49 años solamente) ¿Cuántos hijos de la empadronada nacieron vivos en 1969.?	b) Número de hijos actualmente vivos →				
		c) Número de hijos nacidos vivos en 1969 →					

.A. CRITICA VERTICAL

8. PREGUNTA No. 2. SEXO.

Debe figurar un valor numérico 1 ó 2. Cualquier otra información se considerará errónea.

Esta información se relaciona con las siguientes preguntas:

- a) 12. Situación Ocupacional del Empadronado, código 4 (Quehaceres del hogar),
- b) 13. Ocupación del Empadronado, y
- c) 17. Fecundidad.

8.1. Normas para las cédulas grandes.

A fin de determinar el sexo de un empadronado, en los casos en que las informaciones de la cédula presenten contradicciones, se acordó ponderar cada una de las informaciones relacionadas con el sexo mencionadas antes, asignándoles valores convencionales. La tabla de valores resultante se da a continuación:

TABLA No. 1

PREGUNTAS	S E X O	
	V = + 2	H = + 2
12.- 4	-3	+3
13.-OV	+3	-3
13.-OH	-3	+3
17.-CI	-1	+1
17.-SI	+1	-1

NORMAS DE CRITICA PARA INFORMACIONES DE POBLACIONSignificado de cada símbolo:

V	=	Varón
H	=	Hembra
4	=	Quehaceres del hogar
OV	=	Ocupación exclusiva de varones
OH	=	Ocupación exclusiva de hembras
CI	=	Con información sobre número de hijos
SI	=	Sin información sobre número de hijos

Al comenzar las comparaciones de las distintas respuestas, el sexo tendrá una ponderación de dos (2) siempre que la información anotada sea uno (1) o dos (2).

A continuación se mencionan las normas aplicables, según los distintos casos que pueden presentarse:

a) Si en la pregunta 2 aparece marcado un sexo y por aplicación de la Tabla #1 anterior el resultado es cero (0), es decir, que el sexo no resulta determinado, no se cambiará el sexo anotado en la cédula, pero sí se alterarán las informaciones inconsistentes con el sexo de las preguntas 12, 13 y 17 que figuran en dicha Tabla

b) Si en la pregunta 12 aparece marcado el código 4 (Quehaceres del hogar) éste se debe cambiar al código 1 (Tuvo trabajo) cuando en la pregunta 13 haya respuesta y se cambiará al código 2 (sin trabajo) cuando en la pregunta 13 no haya ninguna ocupación.

c) Si en la pregunta 13 aparece una ocupación inconsistente con el sexo ya determinado, se cambiará ésta por una ocupación no especificada (código X10).

d) Si el sexo anotado en la cédula es masculino, no se tomará en cuenta ninguna información que aparezca en la pregunta 17.

e) Cuando se determina que el sexo es femenino y no hay información en la pregunta 17, ésta debe llenarse con ceros.

f) Si en la pregunta 2 el sexo está en blanco y la utilización de la tabla de ponderaciones (tabla No.1) da 0 (Cero) el sexo se determinará asignándole alternativamente el valor 1 ó 2 a cada caso que se presente. Luego se corregirán las informaciones inconsistentes con el sexo así determinado.

8.2. Normas para las Cédulas Pequeñas.

a) Si figura uno de los dos sexos marcados la información tiene pleno valor porque, de acuerdo con su naturaleza, las otras respuestas no pueden contradecirla.

b) Si ambas casillas están en blanco o ambas marcadas, se entenderá que no hay información y el sexo se determinará asignándole alternativamente el valor 1 ó 2 a cada caso que se presente. Luego se corregirán las informaciones inconsistentes en el sexo así determinado.

9. PREGUNTA No. 3. EDAD.

Debe haberse anotado un valor numérico menor o igual a noventa y nueve (99).

Esta información se relaciona con las siguientes preguntas:

- a) Pregunta 4. Relación con el jefe del hogar, códigos 1, 2, 3, 5, 6 y 8
- b) Pregunta 5. Estado Civil Legal, códigos 2, 3, 4, 5 y 6
- c) Pregunta 6. Estado Conyugal de Hecho, códigos 1 y 2.
- d) Pregunta 7. Alfabetización, códigos 1 y 2.
- e) Pregunta 8. Nivel de Instrucción, códigos 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7.
- f) Pregunta 10. Asistencia Escolar, códigos 1 y 2.
- g) Pregunta 12. Situación Ocupacional del Empadronado, códigos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9.
- h) Pregunta 13. Ocupación del Empadronado.
- i) Pregunta 17. Fecundidad, códigos a), b) y c).

9.1. Relación con las edades mínimas establecidas.

Desde 0 a 52 años se relacionará la edad con las respuestas a las demás preguntas para determinar si hay inconsistencia con las edades mínimas establecidas (ver tabla No. 3) y resolver si se acepta la edad declarada o se cambia.

Para el caso de las cédulas pequeñas el límite será 24 años, en lugar de 52.

9.2. Relación con la pregunta No. 4.

Si aparecen los códigos 1, 2, 3, 5 y 6 la edad del empadronado debe ser 12 años o más, si aparece el código 8 debe ser 10 años o más.

9.3. Relación con la pregunta No. 5.

Si aparece código 1 puede tener cualquier edad.

Si aparecen los códigos 2, 3, 4, 5 ó 6 el empadronado debe tener 12 años o más.

9.4. Relación con la pregunta No. 6.

Si aparece el código 1 ó 2 el empadronado debe tener 12 años de edad como mínimo.

Si no aparece edad en la pregunta 3 y aparece duración en años en la pregunta 6, para determinar la edad, a la duración de la unión en años se le suma 13.

Si figura la edad en la pregunta 3 y la duración en años en la pregunta 6, a la edad debe restársele el número de años que haya durado la unión. Si el resultado es menor de 12 la información de la pregunta 3 se estimará inconsistente y la edad deberá determinarse según las normas que siguen:

Se puede determinar una edad mínima relacionando las distintas preguntas que tienen mínimos establecidos. A partir de la edad mínima se aplican normas aleatorias para determinar la edad definitiva. Igual normas se aplicará si en la pregunta 3 no aparece ninguna edad.

9.5. Relación con la Pregunta No. 7.

Si aparece marcado cualquiera de los códigos de esta pregunta, el empadronado debe tener 3 años de edad como mínimo.

9.6. Relación con la Pregunta No. 8.

En la tabla que se da a continuación se establecen los límites de edad para cada uno de los códigos de la pregunta 8.

TABLA No. 2

Código marcado	Edad consistente
2	3 a 8 años
3	4 años o más
4	10 años o más
5	12 años o más
6	16 años o más
7	3 años o más

Si en la cédula figura marcado el código 6 de la pregunta 8 y los códigos 7 u 8 de la pregunta 9, el empadronado debe tener 24 años de edad como mínimo. Por lo tanto debe rechazarse como inconsistente cualquiera edad que figure en la cédula si es menor que la señalada.

9.7. Relación con la pregunta No. 9.

Si aparece marcado cualquiera de los códigos de esta pregunta, el empadronado debe tener 3 años o más de edad.

9.8. Relación con la pregunta No. 10.

Si aparece marcado cualquiera de los códigos de esta pregunta el empadronado debe tener 3 años o más de edad.

NORMAS DE CRITICA PARA INFORMACIONES DE POBLACION9.9. Relación con la pregunta No. 12.

Si la pregunta 12 tiene contestado uno de los códigos 1, 2, 4, 8 y 9, el empadronado debe tener 8 años o más de edad.

Si aparece el código 3, el empadronado debe tener de 8 a 30 años.

Si aparece el código 5, el empadronado debe tener de 8 a 35 años.

Si aparece el código 6, el empadronado debe tener 40 años o más.

Si aparece el código 7, el empadronado debe tener 38 años o más.

9.10. Relación con las preguntas 13 y 14.

Si aparece contestada cualquiera de estas preguntas, el empadronado debe tener 8 años de edad o más.

9.11. Relación con la pregunta No. 15.

Si aparece marcado el código 1 el empadronado debe tener 16 años o más.

Si aparece marcado uno de los códigos 2, 3, y 4 el empadronado debe tener 8 años o más.

9.12. Relación con la pregunta No. 16.

Si aparece contestada esta pregunta, el empadronado debe tener 8 años o más.

9.13. Relación con la pregunta No. 17.

Si aparece marcado el código (a) o (b) el empadronado debe tener 12 años o más.

Si aparece marcado el código (c) el empadronado debe tener de 12 a 52 años.

A continuación se da la tabla de ponderaciones para determinar la consistencia o inconsistencia de la edad declarada.

TABLA No. 3

Preguntas	Códigos	Edad inconsistente	Ponderación	Edad consistente	Ponderación	
4	1-2-3-5-6	⁽⁻⁾ 0 → 11	⁽⁻⁾ 3	⁽⁺⁾ ≥ 12	⁽⁺⁾ 3	
	8	0 → 9	4	≥ 10	4	
5	2-3-4-5-6	0 → 11	3	≥ 12	3	
6	1	0 → 11	4	≥ 12	4	
	2	0 → 11	2	≥ 12	2	
7	1	0 → 3	2	≥ 4	2	
	2	0 → 2	1	≥ 3	1	
8	1-7	0 → 2	1	≥ 3	1	
	2	} (0 → 2)y(≥ 9)	5	3 ≤ x ≤ 8	5	
	3			≥ 4		
	4			≥ 10		
	5			≥ 12		
	6			≥ 16		
	9			} 5-6		0 → 21
8	} 6					
9		} 7-8	0 → 23	≥ 24		
8	} 6					
10		1-2	0 → 2	1	≥ 3	1
12	1-2-4-8-9	0 → 7	2	≥ 8	2	
	3	} (0 → 7)y(≥ 31)	6	8 ≤ x ≤ 30	6	
	5			8 ≤ x ≤ 35		
	6	} 0 → 39	5	≥ 40	5	
	7			0 → 37		≥ 38

NORMAS DE CRITICA PARA INFORMACIONES DE POBLACION

Continuación Tabla #3

Preguntas	Códigos	Edad inconsistente	Ponderación	Edad consistente	Ponderación
		(-)	(-)	(+)	(+)
13	-	0 → 7	2	≥ 8	2
14	--	0 → 7	2	≥ 8	2
15	1	0 → 15	3	≥ 16	3
	2-3-4	0 → 7	2	≥ 8	2
17	a-b	0 → 11	3	≥ 12	3
	c	(0 → 11) y (≥ 53)	6	$12 \leq X \leq 52$	6

NOTA: X = Edad.

9.14. Normas de Ponderación para determinar la edad.

A la edad declarada se le asigna una ponderación de 7 (Sie te), al comenzar a probar su consistencia con la tabla anterior. Cualquier pregunta en blanco tiene una ponderación de cero (0).

Si está contestada la pregunta 3, "Edad", se compara ésta con las edades límites establecidas de las informaciones reportadas, utilizando la tabla No. 3; si la suma algebraica de las ponderaciones correspondientes da un resultado positivo, la edad reportada es aceptada y si es negativo, se tomará el límite inferior máximo de edad encontrado. Si el resultado de la suma algebraica es "0", no se hará cambio alguno en la edad.

Así determinada la edad es necesario corregir las informaciones inconsistentes de todas las preguntas relacionadas, en la siguiente forma:

a) Si en la cédula, respecto de cualquiera de dichas preguntas, existe un grupo residual éste deberá marcarse (como el código 7 de la pregunta 8).

b) Si no existe grupo residual, como en el caso de la pregunta 9, se procederá como si no se hubiera proporcionado ninguna información (se considerará respuesta en blanco). Estas preguntas son: 1, 4, 6, 7, 9, 10, 13, 14 y 17.

BOLETIN CENSAL No. 4

c) Por excepción si se trata de una inconsistencia de la pregunta 5 se marcará el código 1 (Soltero).

Si no hay edad declarada, simplemente se tomará el límite inferior máximo encontrado. Luego se corregirán las preguntas inconsistentes con la edad asignada, según las normas ya establecidas, repitiendo todo el procedimiento anterior.

10. PREGUNTA No. 4. RELACION CON EL JEFE DEL HOGAR.

Debe figurar un valor numérico de uno (1) a nueve (9).

10.1. Relación con la pregunta No. 5.

La tabla siguiente nos da la relación de la pregunta 4 con la 5 :

TABLA #4

Pregunta 4

Códigos	1	2	3	4	5	6	7	8	9	
Pregunta 5	1	X	31	41	X	61	71	81	91	
	2	12	(22)	32	42	(52)	62	72	82	92
	3	13	X	33	43	X	63	73	83	93
	4	14	X	34	44	X	64	74	84	94
	5	15	X	35	45	X	65	75	85	95
	6	16	X	36	46	X	66	76	86	96

X = Inconsistencia

Si aparece el código 2 (Cónyuge) o el 5 (Cónyuge del hijo) en la pregunta 4, debe aparecer el código 2 (Casado) en la pregunta 5.

Si aparecen los códigos 1, 3, 4, 6, 7, 8 y 9 en la pregunta 4, puede aparecer cualquier código en la pregunta 5.

NORMAS DE CRITICA PARA INFORMACIONES DE POBLACION

10.2. Relación con la Pregunta No. 6. Véase la tabla #5, a continuación:

TABLA #5
Pregunta 4

Pregunta 6	Códigos	1	2	3	4	5	6	7	8	9
	1	11	X	(31)	41	X	(61)	71	81	91
	2	12	(22)	X	42	(52)	X	72	82	92

X = Inconsistencia

Si aparecen los códigos 2 (Cónyuge) ó 5 (Cónyuge del hijo) en la pregunta 4, sólo debe aparecer el código 2 (No vive en unión libre) en la pregunta 6.

Si aparecen los códigos 3 (Compañera) ó 6 (Compañera del hijo) en la pregunta 4, sólo debe aparecer el código (Sí vive en unión libre) en la pregunta 6.

Si aparecen los códigos 1, 4, 7, 8 ó 9 de la pregunta 4, puede aparecer cualquier código de la pregunta 6.

10.3. Relación con las preguntas 5 y 6.

Si aparece el código 2 (Cónyuge) ó código 5 (Cónyuge del hijo) en la pregunta 4, debe aparecer el código 2 (Casado) en la pregunta 5 y el código 2 (No vive en unión libre) en la pregunta 6 :

Si [2] ó [5] P4 → [2] P5 y [2] P6

Si aparece el código 3 (Compañera) o el código 6 (Compañera del hijo) en la pregunta 4, puede aparecer cualquier código en la pregunta 5 y tiene que aparecer el código 1 (Sí vive en unión libre) en la pregunta 6 :

Si [3] ó [6] P4 → [U] P5 y [1] P6

U = Cualquier código de la pregunta 5.

10.4. Relación con la pregunta 8.

Si aparece el código 8 (Doméstica) en la pregunta 4 y en la pregunta 8 aparece el código 6 (Superior), hay inconsistencia.

Si aparecen los códigos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 ó 9 de la pregunta e, puede aparecer cualquier código de la pregunta 8.

10.5. Relación con la Pregunta 12.

Si aparece el código 8 (Doméstica) en la pregunta 4 y en la pregunta 12 aparecen los códigos 2, 3, 4 ó 6, hay inconsistencia.

Si aparece el código 8 (Doméstica) en la pregunta 4 y el código 4 (Quehaceres Domésticos) en la pregunta 12, este código debe cambiarse a código 1 (Tuvo trabajo de cualquier clase) en la pregunta 12.

Si aparecen los códigos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, ó 9 en la pregunta 4, puede aparecer cualquier código en la pregunta 12.

10.6. Relación con la Pregunta 13.

Si aparece el código 8 (Doméstica) en la pregunta 4, sólo debe aparecer uno de los códigos siguientes en la pregunta 13. Si no es así hay inconsistencia.

910. Mayordomos, Ecónomos y Trabajadores Similares.

911. Amas de llaves.

920. Cocineras del Servicio Doméstico.

921. Sirvientas del Servicio Doméstico.

10.7. Relación con la Pregunta 14.

Si aparece el código 8 (Doméstica) en la pregunta 4, sólo debe aparecer el código de la rama de actividad "Servicios Domésticos" (953). Si no es así hay inconsistencia.

10.8. Relación con la Pregunta 15.

Si aparece el código 8 (Doméstica) en la pregunta 4, sólo debe aparecer el código 3 (Empleado a sueldo o Salario) en la pregunta 15.

A continuación se dan varias tablas de ponderaciones para determinar la consistencia o inconsistencia de la relación declarada con el jefe del hogar.

NORMAS DE CRITICA PARA INFORMACIONES DE POBLACION

TABLA #6

Relación de la pregunta 4, códigos 2 y 5, con todos los códigos de la pregunta 5.

Preguntas	Códigos	Ponderación	
		(-)	(+)
4	2 y 5	-	2
	5	1	1
2		-	1
3		1	-
4		1	-
5		1	-
6		1	-

TABLA #7

Relación de la pregunta 4, códigos 3 y 6, con los códigos 1 y 2 de la pregunta 6.

Preguntas	Códigos	Ponderación	
		(-)	(+)
4	3 y 6	-	5
6	1	-	4
	2	4	-

Relación de la pregunta 4, código 8, con todos los códigos de las preguntas 8, 12, 13 y 15

Preguntas	Códigos	Ponderación	
		(-)	(+)
4	8	-	5
	1	-	2
8	2	-	2
	3	-	2
	4	-	2
	5	-	2
	6	3	-
	7	-	2
	1	-	2
12	2	2	-
	3	2	-
	4	2	-
	5	-	2
	6	2	-
	7	-	2
	8	-	2
13	9	-	2
	910-911	-	4
	920-921	-	4
15	Otro código	4	-
	1	3	-
	2	3	-
	3	-	3
	4	3	-

NORMAS DE CRITICA PARA INFORMACIONES DE POBLACION10.9. Normas de Ponderación para determinar la relación con el jefe del hogar.

Cuando se determina que el código 2 ó 5 de la pregunta 4 es consistente (+), utilizando los valores de la tabla #6, se debe cambiar cualquier código de la pregunta 5 al código 2.

Cuando aparece el código 3 ó 6 de la pregunta 4, el código de la pregunta 6 debe ser 1. Aplicando los valores de la tabla #7, el código 2 en la pregunta 6, se cambia por el código 1.

Cuando aparece el código 8 (Doméstica) en la pregunta 4 y resulta inconsistente de su comparación con las preguntas 8, 12, 13 y 15, aplicando la tabla #8, el código 8 se cambiará al código 9 (No pariente).

Cuando aparece el código 8 (Doméstica) en la pregunta 4 y por aplicación de las ponderaciones de la tabla #8 se concluye que es una información consistente (+), todas las informaciones inconsistentes (-) de la misma persona deben cambiarse. Por lo tanto, si en la pregunta 4 se anotó 8 (Doméstica) y en la pregunta 8, el código 6 (Superior) esta última información debe cambiarse a código 7 (No especificado); si en la pregunta 12 se anotaron los códigos 2, 3, 4 ó 6 esta información debe cambiarse al código 1 (Tuvo trabajo); si en la pregunta 13 se anotó un código de ocupación que no sea 910, 911, 920 ó 921, dicho código debe cambiarse al del grupo ocupacional "Sirvientes del servicio doméstico", o sea, al código 921; si en la pregunta 14 se anotó un código de rama de actividad distinto al de "Servicios domésticos" aquél debe cambiarse al código 953. No se le asignó ponderación a esta pregunta para fines de determinar la consistencia de la pregunta 4, código 8, porque esto queda ya determinado con las demás preguntas, principalmente con la de Ocupación. Se le da más peso (Ponderación) al código 8 (Doméstica) porque en general no hay interés en falsear esta información; si en la pregunta 15 se anotó uno de los códigos 1, 2 ó 4, debe cambiarse éste por el código 3 (Empleado a sueldo o Salario).

11. PREGUNTA No. 5. ESTADO CIVIL LEGAL.

Debe figurar un valor numérico de uno (1) a seis (6).

11.1. Relación con la pregunta No. 3. Véase la tabla #9.

TABLA # 9.

Pregunta 5	Códigos	1	2	3	4	5	6
Pregunta 3	edad	≥ 0	≥ 12				

Si aparece el código 1 (Soltero) en la pregunta 5, el empadronado puede tener cualquier edad en la pregunta 3.

Si aparecen los códigos 2, 3, 4, 5, ó 6 en la pregunta 5, el empadronado debe tener 12 años o más de edad en la pregunta 3. Si aparece una edad menor, para saber si debe modificarse la edad o cualquiera de los códigos 2, 3, 4, 5 ó 6 de la pregunta 5, se deben aplicar las normas que se desprenden de la tabla #3.

11.2. Relación con la pregunta 4.

Esta relación fue tratada cuando se hizo la relación de la pregunta 4 con la pregunta 5 en la tabla #4.

Si aparece el código 2 (Casado) en la pregunta 5, puede aparecer cualquier código en la pregunta 4.

Si aparecen los códigos 1, 3, 4, 5 ó 6 en la pregunta 5, no deben aparecer los códigos 2 ó 5 en la pregunta 4, pues hay inconsistencia.

12. PREGUNTA No. 6. ESTADO CONYUGAL DE HECHO.

Debe figurar un valor numérico de uno (1) o dos (2). La duración en años también debe ser un valor numérico menor o igual que noventa y nueve (99).

NORMAS DE CRITICA PARA INFORMACIONES DE POBLACION

12.1. Relación con la pregunta No. 3. Véase la tabla 10.

TABLA #10.

Pregunta 6	SI	Duración de la unión: $\leq (E-12)$	NO	Duración de la unión: Δ	Δ
Pregunta 3	≥ 12	---	≥ 12	---	(0 \rightarrow 11)

Significado de símbolos:

E = Edad.

Δ = En blanco.

Esta relación fue tratada cuando se hizo la relación de la pregunta 3 con la 6.

12.2. Relación con la pregunta 4. Véase la tabla 11.

TABLA #11.

Pregunta 6	SI	Duración de la unión: $\leq (E-12)$	NO	Duración de la unión: Δ
Pregunta 4	Código 3 ó 6	---	Código 2 ó 5	---

Si aparecen los códigos 3 ó 6 de la pregunta 4, debe aparecer el código 1 (Si vive en unión libre) en la pregunta 6.

Si aparecen los códigos 2 ó 5 de la pregunta 4, debe aparecer el código 2 (No vive en unión libre) en la pregunta 6 y la duración de la unión debe ser igual a "00".

Si en la pregunta 4 aparece el código 1 (Jefe) y en la pregunta 6 el código 1 (Sí vive en unión libre), se debe tratar de determinar la consistencia de esta respuesta mediante la crítica horizontal.

Esta relación fue tratada cuando se hizo la relación de la pregunta 4 con la pregunta 6 en la tabla #7.

13. PREGUNTA No. 7. ALFABETIZACION.

Debe ser un valor numérico de uno (1) o dos (2).

Es necesario realizar primero la crítica referente a la relación de la pregunta 8 con la 9.

En la tabla 12 figuran las relaciones existentes entre la pregunta 7 y las preguntas 3, 8, 9 y 13.

TABLA #12.

Pregunta 7	SI	NO	△	Doble marca
" " 3	≥ 4	≥ 3	Fórmula	Fórmula
" " 8	Cualquier Código	Fórmula	Fórmula	Fórmula
" " 9	Cualquier Código	Fórmula	Fórmula	Fórmula
" " 13	ABC	ABC	ABC	ABC

Significado de símbolos:

△ = En blanco

ABC = A base de códigos (Ver relación con la pregunta 13).

Fórmula = Cuando la pregunta 7 está en blanco o está marcado el código 2 (No) y la persona está en edad escolar (3 años o más), se suman los valores de los códigos marcados en las preguntas 8 y 9 y si el resultado es 5 ó más se marcará el código 1 (si) en la pregunta 7; si el resultado es menor de 5, debe asignarse a esta última el valor "00".

Si la pregunta 9 está en blanco se tomará el código 1 de dicha pregunta y se aplicará la fórmula antedicha.

13.1. Relación con la pregunta 3.

Cuando aparece marcado el código 1 (si) de la pregunta 7, en la pregunta 3 el empadronado debe tener 4 años o más; si aparece el código 2 (no) en la pregunta 7, en la pregunta 3 el empadronado debe tener 3 años o más, según la tabla #12.

13.2. Relación con la pregunta 8.

Si en la pregunta 7 figura marcado el código 1 (Sí), puede aparecer cualquier código de la pregunta 8.

Si en la pregunta 7 figura marcado el código 2 (no), se aplicará la fórmula mencionada al pie de la tabla 12.

Cuando la pregunta 7 aparece en blanco se aplicará la misma fórmula.

13.3. Relación con la pregunta 13.

El aprovechamiento de las informaciones de la pregunta 13 para determinar la alfabetización se hará a través de la clasificación de las ocupaciones según impliquen alfabetización o no. Esta clasificación estará en archivo separado. A base de la luz que arroje la pregunta 13, se cambiará la información de la pregunta 7 del código 2 al código 1, si corresponde; pero cualquiera que sea la información de la pregunta 13, el código 1 de la pregunta 7 no cambiará a código 2.

14. PREGUNTA No. 8. NIVEL DE INSTRUCCION.

Debe figurar un valor numérico de uno (1) a siete (7).

TABLA # 13.

Pregunta 8	C O D I G O S						
	Ninguno	Pre-primario	Primario	Inter-medio	Secundario	Superior	No especificado
	1	2	3	4	5	6	7
" " 3	≥ 3	$X \geq 3$ y $X \leq 8$	≥ 4	≥ 10	≥ 12	≥ 16	≥ 3
" " 4	C	C	C	C	C	X = 8	C
" " 7	Si	C	C	C	C	C	C
	No	C	C	C	X	X	X
" " 9	X=1 a 8	X = 2 a 8	X=7 y 8	X=3 a 6	X=7 y 8	X = 8	C
" " 13	ABC	ABC	ABC	ABC	ABC	ABC	ABC

Significado de símbolos:

- C = Código consistente con el correspondiente de la pregunta 8.
 Código inconsistente con el correspondiente de la pregunta 8.
 X =
 correspondiente de la pregunta 8.
 ABC = A base de códigos (Ver relación con pregunta 13).

14.1. Relación con las preguntas 3, 4 y 7.

Esta relación ya fue establecida en cada caso, al relacionar las preguntas 3, 4 y 7 con la pregunta 8.

NORMAS DE CRITICA PARA INFORMACIONES DE POBLACION

14.2. Relación con la pregunta 9.

Esta tabla sirve de guía para el caso en que haya inconsistencias entre las preguntas 8 y 9:

TABLA #14.

Pregunta 8 Códigos	Pregunta 9 Códigos Inconsistentes	Cambiar a código	En la pregunta
1	1-2-3-4-5-6-7-8	7	8
2	2-3-4-5-6-7-8	1	9
3	7-8	4	8
4	3-4-5-6	7	9
5	7-8	2	9
6	8	3 ó 5	9

Si en la pregunta 8 aparece marcado el código 1 (Ninguno) y en la pregunta 9 hay cualquier código marcado, se debe relacionar con el código de ocupación de la pregunta 13. Si esta ocupación implica un nivel de educación superior se cambiará el código 1 de la pregunta 8 al código 6; si esta ocupación no implica nivel de educación superior se debe cambiar el código 1 de la pregunta 8 al código 7 (No especificado).

Si en la pregunta 8 aparece marcado el código 2 (Pre- Primario), y en la pregunta 9 se marcó alguno de estos códigos: 2-3-4-5-6-7 u 8, éstos son inconsistentes y por tanto debe marcarse el código 1 de la pregunta 9 según tabla 14.

Si en la pregunta 8 aparece marcado el código 3 (Primario) y en la pregunta 9 se marcó el código 7 u 8, éstos son inconsistentes y debe cambiarse el código 3 de la pregunta 8 al código 4, según la Tabla #14.

Si en la pregunta 8 aparece marcado el código 4 (Intermedio) y en la pregunta 9 se marcó un código del 3 al 6, éste es inconsistente según la tabla 14 y por tanto debe cambiarse al código 7 de la pregunta 9.

Si aparece en la pregunta 8 el código 5 (Secundario) y en la pregunta 9 uno de los códigos 7 u 8, éste se debe cambiar al código 2 de la pregunta 9, según la tabla 14.

Cuando en la pregunta 8 aparece marcado el código 6 (Superior) y en la pregunta 9 está marcado el código 8, se debe relacionar con el código de ocupación de la pregunta 13. Si esta ocupación implica un nivel de educación superior, se cambiará el código 8 de la pregunta 9 al código 5. Pero si la ocupación no implica un nivel de instrucción superior se marcará el código 3 de la pregunta 9, según la tabla 14.

Cuando la pregunta 8 se encuentre en blanco se le asignará el código 7 (no especificado) y se aceptará cualquier código que aparezca en la pregunta 9; pero si en la pregunta 13 hay una ocupación que implica un nivel de educación superior, se cambiará el código 7 de la pregunta 8 por el código 6, como en el caso anterior, si en la pregunta 9 figura marcado el código 8, se cambiará al código 5.

Cuando la pregunta aparece en blanco, se debe hacer la relación con la pregunta 13 y si la ocupación implica un nivel de educación superior se asignará el código 6 a la pregunta 8 y el código 5 a la pregunta 9. Si de esta manera no es posible determinar el nivel de educación, se dejará la pregunta 9 con un valor de cero.

14.3. Relación con la pregunta 13.

Si utilizando la clasificación de ocupaciones que se encuentra en archivo separado se determina un nivel de educación superior, se le asignará el código 6 a la pregunta 8 y el código 5 a la pregunta 9.

15. PREGUNTA No. 9. ULTIMO CURSO APROBADO.

Debe figurar un valor numérico de uno (1) a ocho (8).

Todas las preguntas que se relacionan con la No. 9 anteceden a ésta, por lo cual todas las relaciones pertinentes ya han sido establecidas en normas anteriores.

NORMAS DE CRITICA PARA INFORMACIONES DE POBLACION

TABLA No. 15

Consistencia entre las preguntas,
tres, siete, ocho y nueve.

EDAD Mínima	Alfabetización	Nivel de Instrucción	Ultimo curso aprobado
Cualquier Edad	2	1	0
4	2	2	1
5	1	3	1
6	1	3	2
7	1	3	3
8	1	3	4
9	1	3	5
10	1	4	1'6 7
11	1	4	2 6 8
12	1	5	1
13	1	5	2
14	1	5	3
15	1	5	4
16	1	6	1
17	1	6	2
18	1	6	3
19	1	6	4
20	1	6	5
21	1	6	6
22	1	6	7

Si existe correspondencia entre alfabetización, nivel de instrucción y último curso aprobado, la edad mínima del empadronado debe ser la que figura para el grupo correspondiente. En caso contrario, se corrige la edad asignándole la que indica la Tabla #15, anterior.

16. PREGUNTA No. 10. ASISTENCIA ESCOLAR.

Debe figurar un valor numérico uno (1) o dos (2).

No se puede determinar el grado de exactitud de esta información debido a que las respuestas correspondientes a esta pregunta no están relacionadas con las demás preguntas.

17. PREGUNTA No. 11. LUGAR DE NACIMIENTO.

Debe figurar uno de los siguientes valores numéricos: a) para los nacidos en el país, mayor que cero y menor o igual a 98 y b) para los nacidos en el extranjero, mayor que cero y menor o igual a 94. Cuando la persona ha nacido en la República Dominicana, al campo destinado al nombre del país debe asignarse el valor "99"; y cuando el empadronado ha nacido en el extranjero, al campo destinado al municipio de nacimiento debe asignarse el valor "00"

No se puede corregir esta pregunta debido a que no está relacionada con las demás.

Si esta pregunta aparece en blanco se le asignará valor cero (0).

NORMAS DE CRITICA PARA INFORMACIONES DE POBLACION

18. PREGUNTA No. 12. SITUACION OCUPACIONAL DEL EMPADRONADO.

Debe figurar un valor numérico de uno (1) a nueve (9). Si apareciese en blanco, pero si hubiese información en las preguntas 13, 14 ó 15, se le asignará el código 1. La Tabla que sigue, muestra la correlación de las pregunta 12, con las preguntas 3, 13, 14 y 15.

TABLA #16.-

Pregunta 12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	△
Pregunta 3	X=0>7	X=0>7	X=0>7, 31>99	X=0>7	X=0>7, 36>99	X=0>39	X=0>37	X=0>7	X=0>7	X=8>99
Pregunta 13	C	C	X	X	X	X	X	X	X	X
Pregunta 14	C	C	X	X	X	X	X	X	X	X
Pregunta 15	C	C	X	X	X	X	X	X	X	X

Significado de símbolos:

- X = Inconsistente
- C = Consistente
- △ = En blanco.

18.1. Relación con la pregunta 13.

De haberse marcado uno de los códigos 1 ó 2 de la pregunta 12, se utilizará el código ocupacional que forzosamente debe haberse asignado a la pregunta 13, porque para esta parte de la cédula, la codificación es al mismo tiempo una crítica normal.

18.2. Relación con la pregunta 14.

Si hay marca en los códigos 1 ó 2 de la pregunta 12, debe haber en la pregunta 14 un código de rama de actividad y, por la razón anterior, deberá ser utilizado.

18.3. Relación con la pregunta 15.

Cuando aparecen los códigos 1 ó 2 de la pregunta 12, debe haberse marcado uno de los códigos de la pregunta 15. Si apareciere en blanco, se le asignará el valor "0".

19. PREGUNTA No. 13. OCUPACION DEL EMPADRONADO.

Esta información estará representada a veces por un valor compuesto de letras y números. La letra será siempre una x y podrá figurar sólo en el 1er. dígito. En cualquiera de los tres campos de esta información podrá figurar también un número del cero (0) al nueve (9). Si por error en tales campos figuran otros signos, se asignará a ellos el valor "10".

En atención a que las ocupaciones pueden clasificarse de suerte que ayuden a determinar varias características personales, como son: sexo, alfabetismo, instrucción superior y trabajo remunerado mediante sueldo o salario, se acordó perforar una lista unificada de las ocupaciones, en combinación con las características personales antes mencionadas. Esta lista se incorporará al Programa, a fin de que la computadora compare sus informaciones con las de las cédulas y asigne a cada persona las características consistentes que le correspondan.

Con respecto a la pregunta 12 y anteriores, ya se han establecido las relaciones con la pregunta 13 y las normas correspondientes.

19.1. Relación con la pregunta 15.

Según el procedimiento que se acaba de indicar, si en la pregunta 13 figura una ocupación que implica necesariamente trabajo a sueldo o salario y la pregunta 15 está en blanco o tiene marca inconsistente, se asignará el código 3 a la pregunta 15.

20. PREGUNTA No. 14. RAMA DE ACTIVIDAD.

Esta información estará siempre representada por un valor numérico igual o mayor que "000" y menor o igual que "999". Estos números se traducirán a su correspondiente código de la CIU para la crítica de la información.

No se pueden corregir las informaciones de esta pregunta mediante su comparación con las demás.

NORMAS DE CRITICA PARA INFORMACIONES DE POBLACION

21. PREGUNTA No. 15. CATEGORIA OCUPACIONAL.

Debe figurar un valor numérico de uno (1) a cuatro (4).

Ya esta pregunta fue considerada anteriormente, en sus relaciones con las preguntas 13 y 4.

22. PREGUNTA No. 16. OCUPACION HABITUAL.

No se pueden corregir las informaciones de esta pregunta mediante su relación con las demás, pero se aplicarán las normas indicadas para la pregunta trece (13).

23. PREGUNTA No. 17. FECUNDIDAD.

Deben ser valores numéricos que respondan a las relaciones que se dan en la tabla #17, que sigue:

TABLA #17.-

Pregunta 17	a	b	c
Pregunta 2	-	-	-
Pregunta 3	-	-	-
Pregunta 17 {	a	$a > 25 *R$	$b > a*$
	b	$b > a*$	$b > 22 *R$
	c	$c > a*$	$c > 4 *R$

* = Inconsistencia.

** = No hay forma de controlar.

*R = Inconsistencia.

BOLETIN CENSAL No. 4

23.1. Relación con las preguntas 2 y 3.

Esta relación ya fue establecida.

23.2. Correlación entre las informaciones de la pregunta No. 17.

Si figura una raya (-), se tomará como en blanco o sin información. Si figura con un 0 (cero) se tomará como tal.

($b > a$) se asigna a ambas el valor de b).

($c > a$) se asigna a ambas el valor de c).

Si $a > 25$, $b > 22$ ó $c > 4$, hay inconsistencia. En este caso, se resta 12 a la edad del empadronado y la diferencia es el valor máximo que se acepta.

En la tabla 18 se presentan los casos en que uno o varios de los códigos de la pregunta 17 están en blanco.

TABLA No. 18.-

Casos Códigos	1	2	3	4	5	6	7
a	Y	△	△	Y	△	Y	△
b	△	Y	△	Y	Y	△	△
c	△	△	Y	△	Y	Y	△

Y = Hay información.

△ = En blanco.

23.3. Normas para los casos de respuestas en blanco.

Caso 1.- Se tomará solamente el valor existente de a; b y c se considerarán ignorados.

Caso 2.- Se tomará solamente el valor existente de b; a y c son ignorados.

Caso 3.- Se tomará solamente el valor existente de c; a y b son ignorados.

Caso 4.- Se tomarán solamente los valores existentes de a y b; c es ignorado.

NORMAS DE CRITICA PARA INFORMACIONES DE POBLACION

Caso 5.- Se tomarán solamente los valores existentes de b y c; a es ignorado.

Caso 6.- Se tomarán solamente los valores existentes de a y c; b es ignorado.

Caso 7.- a, b y c se consideran ignorados.

Las normas anteriores no están influenciadas por la crítica horizontal, salvo en los casos en que la madre declarante sea al mismo tiempo el jefe del hogar. Dichos casos se solucionarán en la crítica horizontal.

B. CRITICA HORIZONTAL

A las personas empadronadas en cada cédula se les asignará un número en orden ascendente, a medida que las informaciones de las tarjetas perforadas se vayan criticando. Esto evitará tener que perforar una tarjeta de resumen por cada hogar censal.

24. PREGUNTA No. 2. SEXO.

Cuando el sexo del jefe del hogar esté determinado en la pregunta 2, se asignará el sexo contrario a la pregunta de la misma cédula censal que tenga marcado el código 2 ó 3 de la pregunta 4. A la inversa, si el sexo de esta persona está definido y la respuesta correspondiente del jefe del hogar está en blanco se asignará a éste el sexo contrario al de dicha persona.

25. PREGUNTA No. 3. EDAD.

Esta pregunta no se relaciona con las demás en la crítica horizontal.

26. PREGUNTA No. 4. RELACION CON EL JEFE DEL HOGAR.

Cuando en la pregunta 4 figure más de un código 1 (Jefe), en un mismo hogar censal, se tomará como jefe a la persona que tenga mayor edad y a las demás que figuren con el mismo código se les asignará el código 7 (otro parentesco).

Si en la pregunta 4 se ha asignado más de un código 2 ó 3 (Cónyuge o Compañera) a personas de un mismo hogar censal, se tomará como cónyuge o compañera, según corresponda, a la persona que esté más próxima al jefe del hogar, de acuerdo con la numeración asignada por el procesador, y a las demás que tengan ese mismo código se les asignará el código 7 (otro parentesco).

26.1. Relación con la pregunta 6.

Si para un miembro del hogar censal se ha marcado el código 3 (compañera), el jefe de dicho hogar debe tener el código 2 (Sí vive en unión libre) en la pregunta 6. Si hay diferencia entre la declaración del jefe del hogar y la de su compañera, respecto a la declaración de la unión en años, se tomará como verdadera la declaración de la compañera y se corregirá la otra.

27. PREGUNTA No. 5. ESTADO CIVIL LEGAL.

Si una persona tiene marcado el código 2, en las preguntas 4 y 5 el jefe del hogar debe tener el código 2 (Casado) en la pregunta 5; si en este caso el jefe tuviere marcado el código 1 de la pregunta 6 (Sí vive en unión libre), éste debe cambiarse al código 2 (No vive en unión libre).

28. PREGUNTA No. 6. ESTADO CONYUGAL DE HECHO.

Esta pregunta fue considerada en la crítica horizontal, cuando tratamos las preguntas 4 y 5.

29. PREGUNTAS Nos. 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16.

No hay forma de determinar la consistencia o inconsistencia de estas preguntas, mediante la crítica horizontal.

30. PREGUNTA No. 17.

En los casos en que la madre informante figure al mismo tiempo como jefe del hogar se podría haber intentado comparar el número de hijos empadronados en la misma cédula con el número de hijos declarados por la madre al contestar la pregunta No. 17, letras a) y b). Sin embargo, se prefirió no tomar en cuenta esta relación por estimarse que podría introducir errores de cierta frecuencia en la información de fecundidad, como en los casos de los llamados "hijos de crianza" o de los hijos del cónyuge o compañero de la jefe del hogar, que podrían ser declarados por ésta como hijos comunes.

P U B L I C A C I O N E S

Comercio Exterior de la República Dominicana.
Estadística Industrial de la República Dominicana.
Estadística Demográfica de la República Dominicana
Estadística de los Negocios de Seguros.
Registro Público. (Estadística de Operaciones Registradas).
Finanzas Municipales (Estadística de Ingresos y Egresos).
Sacrificio de Ganado.
Estadística de los Accidentes de Tránsito Terrestre.
Accidentes del Trabajo.
Movimiento Marítimo y Aéreo.
Movimiento Postal, Telefónico y Radiotelegráfico
(Carreteras de la República).
Índice de la Producción Industrial Manufacturera.
Hoja de Balance de Alimentos para la República Dominicana.
República Dominicana en Cifras.
Microboletín.
Día de la Estadística Nacional.



OFICINA NACIONAL DE ESTADISTICA
Centro de Documentación - CENDOC
ONE-CENDOC / RD / C08.01.00nc.1970 ej.2



0 0 2 5 2 5

ONE

CO